Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 894 DE 2018

(mayo 24)

D.O. 50.603, mayo 24 de 2018

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Decreto revocado por el Decreto 1758 de 2018, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40, y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase a la planta externa a la doctora Juanita Navarro Ángel, identificada con cédula de ciudadanía número 1036618200, al Cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Lima, Perú.

Parágrafo. La doctora Juanita Navarro Ángel, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 2°. La doctora Juanita Navarro Ángel, ejercerá las funciones de Vicecónsul, en el Consulado General de Colombia en Lima, Perú.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de mayo de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

Guardar Decreto en Favoritos 0